

2. Concepto: **0 2** Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14621750395



6. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 2 4 4 9 8 4 9 0

8. DV:

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

2 Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación:

1 0 2 4 4 9 8 4 9 0

27. Fecha expedición:

2 0 0 8 0 1 0 9

Lugar de expedición:

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá D.C.

31. Ciudad/Municipio:

Bogotá D.C.

31. Primer apellido:

BELTRAN

32. Segundo apellido:

RODRIGUEZ

33. Primer nombre:

ALEJANDRO

34. Otros nombres:

DAVID

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá D.C.

41. Dirección principal:

CL 61 71 H 64 SUR

42. Correo electrónico:

adbr0107@gmail.com

43. Código postal:

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

44. Teléfono 1:

3 2 0 3 4 2 7 7 5 1

45. Teléfono 2:

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

CLASIFICACION
Actividad económica
Actividad principal

46. Código:

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

4 9 2 1

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 9 0 1 0 7

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código:

1 1

52. Número establecimientos:

1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Service	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 7 1 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2015

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BELTRAN RODRIGUEZ ALEJANDRO DAVID

985. Cargo: CONTRIBUYENTE